



Beneficencia de Antioquia

RESOLUCION Nro. 141

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

EL GERENTE DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios,

CONSIDERANDO:

1. Que la **LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA**, está interesada en recibir propuestas de Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia, para seleccionar la Compañía o Compañías para contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la ENTIDAD dentro del territorio nacional
2. Que por lo anterior la Entidad da apertura al proceso de selección abreviada Nro. 06 de 2010, ha sido elaborado siguiendo los lineamientos y postulados de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, en especial el literal b del artículo 2, sus Decretos reglamentarios y el Manual de Contratación de la Beneficencia de Antioquia; para tal efecto se realizaron los Estudios Previos necesarios y establecidos como soporte para la elaboración del mismo, conforme a lo establecido en las normas ya indicadas y a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Dirección Financiera y administrativa de la Beneficencia de Antioquia, a las estipulaciones de este pliego de condiciones y en general por las demás disposiciones normativas que modifiquen, aclaren o complementen las aquí señaladas en lo pertinente y aplicable.
3. Que para el efecto se cuenta con la disponibilidad presupuestal No.542 del 12 de AGOSTO de 2010, por valor de CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML \$115.500.000.00
4. Que presentó propuesta LA PREVISORA S.A., sociedad identificada con el NIT. 860.002.400-2.
5. Que la Entidad procedió a la evaluación y calificación de las propuestas recibidas, a través del Comité evaluador asignado para el presente proceso de contratación.
6. Que por lo anterior, el Comité Evaluador una vez verificada la consistencia de los requisitos financieros, técnicos y jurídicos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, Se adjudica al proponente LA PREVISORA S.A. identificada con el NIT. 860.002.400-2.



Beneficencia de Antioquia

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acoger la evaluación y calificación realizada por el Comité Evaluador.

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar a LA PREVISORA S.A. identificada con el NIT. 860.002.400-2, el contrato de seguros para la Entidad.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el contenido de esta Resolución al representante legal de LA PREVISORA S.A. identificada con el NIT. 860.002.400-2, para que proceda a la suscripción y legalización del contrato respectivo.

ARTICULO CUARTO: Publicar en el SECOP y en la página de Benedan la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa.

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de septiembre de 2010.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR RAMIRO SEPULVEDA MARIN
Gerente (E)

LFVB